

ORDEN de 14 de abril de 1966 por la que se crean y suprimen Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en el Patronato Escolar de los suburbios de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Patronato Escolar de los suburbios de esta capital, en solicitud de la creación de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria dependientes del mismo.

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la petición, que se dispone de locales adecuados y dotados de todos cuantos elementos son necesarios para la debida instalación y funcionamiento de las Escuelas, que existe crédito del consignado en el Presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras, así como para la indemnización que por casa-habitación corresponde, y los favorables informes emitidos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y dependientes del Patronato Escolar de los suburbios de esta capital las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por las que será acreditada la indemnización de la casa-habitación:

Una unidad de niñas y una de niños en el nuevo edificio de la calle Juan Montero, número 24, de la barriada de Valdebebas, del Ayuntamiento de Madrid (capital), trasladándose a éste la unidad de niñas existente en dicha barriada, constituyendo graduada con tres unidades (dos de niñas y una de niños).

Graduada «La Alegría», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños y unidad de niñas «La Inmaculada», la unidad de niños y unidad de niñas «Molino de Cartón» y las dos unidades de párvulos «La Alegría», del barrio de igual denominación, en El Pozo del Tío Raimundo.

Graduada «Altamira», en el barrio de igual denominación. Quedan integradas la unidad de niños, la unidad de niñas y la de párvulos existentes en edificios contiguos, quedando constituida la graduada con tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos).

Graduada «Boetticher y Navarro», con dirección con curso y cuatro unidades de niños, en la carretera de Andalucía, kilómetro 9. Quedan integradas las cuatro unidades de niños existentes en el citado edificio.

Graduada «Boetticher y Navarro», con dirección con curso y tres unidades de niñas, en la calle Cobalto, número 4. Quedan integradas las cuatro unidades de niñas existentes en el citado edificio.

Graduada «Capitán Aya», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños y cuatro de niñas), en el distrito 12. Quedan integradas la unidad de niños y unidad de niñas «Capitán Aya», Peña de la Atalaya, 127; dos unidades de niñas de la calle del Doctor Bellido, número 17, y la unidad de niños y la unidad de niñas «María Inmaculada», calle Imagen, número 19.

Graduada «Las Carolinas», en el distrito 10, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños, la unidad de niñas y la de párvulos de la calle Antonio López, número 221.

Graduada «Duns Escoto», de la barriada de Orcasitas-Villaverde, con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas las cuatro unidades de niñas y cuatro de niños existentes en la calle del Río, del citado barrio.

Graduada «Guillou», en el distrito 5.º, con dirección con curso y cuatro unidades (tres de niñas y una de niños). Quedan integradas la unidad de niños y las tres de niñas de la plaza de Guillou.

Graduada «Huerta del Hachero», con dirección con curso y dos unidades de niños. Quedan integradas las dos unidades de niños de igual denominación de la calle Sierra Nevada, número 12.

Graduada «Llano Castellano», en el distrito 5.º, con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y una de niñas de igual denominación, carretera de Francia, kilómetro 8,300.

Graduada «Nuestra Señora de la Esperanza», en el distrito 5.º, con dirección con curso y cuatro unidades de niñas. Quedan integradas las dos unidades de niñas de la plaza Donoso, número 2, y las dos unidades de niñas de la calle Montoya, número 13.

Graduada «Nuestra Señora de Fátima», en el distrito 11, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños, unidad de niñas y unidad de párvulos de la calle Barberán y Collar.

Graduada «Nuestra Señora del Rosario», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en el distrito 12. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas de la calle Ramírez Tomé, número 5.

Graduada «Pozoblanco», en la barriada de Orcasitas-Villaverde, con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unidades de niños, dos de niñas y una de párvulos existentes en el mismo edificio.

Graduada «Purísimo Corazón de María», en el distrito 10, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas de la calle Embajadores, número 81.

Graduada «Sagrado Corazón de Jesús», con dirección con curso y siete unidades (cuatro de niños y tres de niñas). Quedan integradas las cuatro unidades de niños y tres de niñas de la calle General Zavala, número 10.

Graduada «San Ignacio», en el distrito 5.º, con dirección con curso y tres unidades (una de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unidad de niños y unidad de niñas de la calle Pinos Altos, número 92.

Graduada «San Juan Bautista», en el distrito 6.º, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unidad de niños de la calle Villegas, número 2; la unidad de niñas de la calle Alejandro Villegas, número 10; la unidad de niñas de la calle Servator y la unidad de niños de la calle Métrida, número 6.

Graduada «San Rafael Arcángel», en el distrito 5.º, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas de la calle Islas Marquesas, número 1.

Graduada «Santa Catalina», en el distrito 12, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños y la unidad de niñas «Apeadero de Santa Catalina» y la de párvulos de la calle particular de Santa Catalina.

Graduada «Santa Teresa», en el distrito 12, con dirección con curso y dos unidades de niños. Quedan integradas las dos unidades de niños de Sierra Toledana, número 2.

Graduada «Santo Angel de la Guardia», en el distrito 12, con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las tres unidades de niños y tres de niñas de la calle Gregorio Sanz, número 8.

Graduada «Valdeconejos», distrito 5.º, con dirección con curso y tres unidades de niñas. Quedan integradas las tres unidades de niñas de la calle Mirador de la Sierra, número 3.

Graduada «Entre Vías», distrito 12, con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños y seis de niñas). Quedan integradas la unidad de niñas de la calle Central, cuatro unidades de niñas de la calle Conde Rodríguez San Pedro, dos unidades de niños de la calle Central, unidad de niñas de la calle Calero Pita, número 15; dos unidades de niños de la calle Peironceli, números 4 y 6, y en su consecuencia se crea la plaza de dirección sin curso.

Graduada «San Francisco Javier», en el barrio del Terol, distrito 11, con dirección sin curso y 13 unidades (siete de niños y seis de niñas). Quedan integradas el Grupo Escolar «San Francisco Javier», de la calle Soldado José María Rey, número 40, con siete unidades de niños y dirección sin curso, y las seis unidades de niñas del Grupo Escolar «Santa Casilda», de la calle Soldado José María Rey, número 11, y en su consecuencia se suprime la dirección sin curso del Grupo «Santa Catalina», actualmente vacante.

Colegio Nacional «San Ramón», en el distrito 9.º, con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 21 unidades (nueve de niños, 11 de niñas y una de párvulos). Quedan integrados los Grupos Escolares de niños y niñas de igual denominación de la calle Avenida Ciudad de Barcelona, 86.

2.º Que con efectos de final del curso actual, salvo las que se encontrasen vacantes o lo fuesen antes de dicho plazo, se considerarán suprimidas las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se relacionan, todas ellas dependientes del Patronato Escolar de los suburbios de esta capital, a petición del mismo

Tres unidades de la graduada «Nuestra Señora del Carmen», de la calle María Bosch, número 2.

Dos unidades de niños de la graduada «Santa Ana», de la calle Doctor Esquerdo, número 57.

Unidad de párvulos y unidad maternal de la barriada de Altamira.

Unidad de niñas del barrio de Los Angeles, de la calle Martina Ayela, número 4.

Unidad de niños del barrio de Los Angeles, de la calle Martina Ayela, número 4.

Dos unidades de niños de la graduada «Cerro del Hoyo».

3.º La dotación de estas nuevas plazas será la correspondiente al sueldo personal que por su situación tengan los que se designen para regentarlas, creándose para la provisión de las resultas una plaza de Maestro y tres de Maestras nacionales con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el Presupuesto de gastos de este Departamento.

4.º El nombramiento de los Maestros será acordado por este Ministerio a propuesta formulada por el Patronato Escolar de los suburbios de esta capital, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 18 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 31)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.